28-928-A

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre del presente año, el laborioso y progresista **cantón NANGARITZA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que durante este lapso la ciudadanía del cantón **Nangaritza**, gracias al esfuerzo y la unidad de sus habitantes y autoridades, han fortalecido su organización transformando su trabajo en virtudes que impulsan su adelanto y el desarrollo socioeconómico;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y estimular la celebración de este importante acontecimiento en su real significado para el **cantón Nangaritza**, la provincia y el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo del **cantón NANGARITZA**, provincia de Zamora Chinchipe, en su **XX ANIVERSARIO** de erección cantonal.

Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo provincial, regional y nacional.

El señor licenciado **JUAN GALARZA MARQUEZ**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL

GGM/MA